

La publicación de los últimos números de la Revista de Estudios Regionales ha sufrido importantes retrasos, como es bien conocido de los lectores.

Desde su creación la revista ha mantenido una relación con las distintas Universidades de Andalucía a través de ciertos Organismos Universitarios (Facultad en algún caso, Institutos Universitarios en otros); esta situación que en sus primeros años de vida funcionó adecuadamente, condujo a unas relaciones confusas con las Universidades que provocaban problemas financieros y de gestión de la revista. Para resolverlos se elaboraron unos nuevos estatutos que han sido sometidos a la aprobación de los Rectores de las Universidades andaluzas. Estos los aprobaron el 14 de Julio de 1986, quedando claramente establecidos en ellos su carácter de publicación conjunta de las Universidades de Andalucía, fijándose asimismo con exactitud la forma de financiación de RER y el compromiso económico de las Universidades. Todo esto creemos que resuelve satisfactoriamente los problemas a que ya he aludido, lo que permite plantear una nueva etapa de la Revista.

El 28 de Noviembre pasado en Antequera se constituyó el nuevo Consejo de Redacción que ha quedado formado con los representantes de las Universidades, los miembros fundadores y las personas que han sido Presidentes del Consejo Directivo, tal como prevén los nuevos estatutos.

Queda pendiente la constitución del nuevo Consejo Directivo, que se realizará en fecha cercana y que deberá proceder al nombramiento del nuevo Director de la Revista.

Esperamos que el número 17 inicie esa nueva etapa de RER, en la que se procurará asimismo realizar las modificaciones materiales y de contenido que sean necesarias para mejorar su calidad.

El número que presentamos, correspondiente al 15 y al 16, trata de poner al día la publicación de la Revista. Incluye artículos sobre CCAA españolas, especialmente Andalucía y otros más generales sobre problemas de economía y política regional; se ha

intentado al mismo tiempo cubrir las distintas ópticas de la ciencia regional: económica, geográfica, jurídica e histórica; procurando que su amplio contenido responda a la diversidad y nivel de los números anteriores de RER.

El artículo de Jose Antonio ALVAREZ está centrado en el análisis del papel que juegan los mercados de trabajo urbanos en el desarrollo económico regional. Es interesante, el estudio que realiza de la transformación de los mercados de trabajo gallegos y de su localización geográfica. Su publicación va en la línea ya tradicional de la Revista de contribuir al conocimiento de las distintas CCAA españolas.

En el mismo sentido el trabajo de Manuel RAPUN GARATE, contiene una delimitación de las comarcas navarras desde el punto de vista agrario. A partir de diversas técnicas estadísticas (análisis factorial, jerárquico y de grupos) por una parte y de la comarcalización del Ministerio de Agricultura por otra, llega a determinar los espacios agrarios de la economía de Navarra. Además de su carácter analítico de una Región, representa una interesante experiencia sobre la capacidad de estos métodos en el análisis espacial.

En el sumario de este número se incluyen cuatro artículos relacionados con temas andaluces.

El de Rafael GOBERNADO ARRIBAS, presenta los resultados de un estudio de la organización social de la ciudad de Almería a partir de una encuesta sobre la movilidad espacial recurrente de las personas en dicho espacio. Es siempre interesante contar con trabajos sobre Almería, una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma menos conocida desgraciadamente.

Jos Ramón MONTERO y José María MORALES han redactado un denso estudio sobre el Parlamento de Andalucía, a partir de los textos de rango constitucional y de su funcionamiento práctico; lo reciente de la organización autonómica del Estado español da un carácter original a este tipo de estudios jurídicos que resultan indispensables para ir construyendo una teoría del derecho público de las CCAA.

El trabajo de José Juan ROMERO RODRIGUEZ es una monografía agraria, en la que estudia el uso del excedente y la política financiera de una explotación agraria sevillana, a partir de una información correspondiente a un amplio periodo de casi cuarenta

años; datos económicos de esta importancia rara vez están al alcance de los investigadores, por lo que su divulgación constituye una buena contribución al conocimiento de la agricultura andaluza.

El original de Gumersindo RUIZ y José E. BENITEZ, incide en un tema que ha dado lugar a amplias discusiones en diversos ambientes: la especialización de la economía andaluza con vistas al desarrollo económico de la Región. Mantienen los autores que el dilema agricultura o industria ha quedado ya superado en cuanto estrategia de desarrollo, que debe ir dirigida más que a una especialización sectorial a una orientación productiva eficiente, abierta a los mercados internacionales, capaz por tanto de aprovechar lo que actualmente se conoce como potencial endógeno.

El artículo de Salvador RAMIREZ GOMEZ expone el papel de las tasas fiscales en el conjunto de recursos financieros de las CCAA. La interminable discusión sobre su financiación a partir de los impuestos y transferencias, ha dejado en la oscuridad la existencia de otros ingresos, como las tasas, que aún de menor cuantía, tienen importancia tanto por su carácter de recursos propios de la Comunidad, como por su influencia sobre la imagen que el ejecutivo regional presenta ante el ciudadano.

En el apartado de NOTAS se han incluido: un texto de Mme. FUILLET, miembro del Parlamento europeo, sobre el papel de las regiones en la Comunidad Económica Europea; una crónica de la XI reunión de Estudios Regionales organizada en Mallorca por la Asociación Española de Ciencia Regional, y una bibliografía sobre las instituciones financieras de Andalucía que completa y actualiza la que el autor, Manuel TITOS, publicó en el número 3 de RER.

La sección de DOCUMENTACION recoge una serie de textos jurídicos sobre la política de protección de las áreas de montaña, cuyas ayudas han sido instrumentadas en España recientemente en el marco de la política de estructuras de la CEE. Un aspecto interesante de esta política es que en ella confluyen las instituciones comunitarias, el Gobierno Central y los Regionales, lo cual produce ciertas inconcreciones y algunos solapamientos de las respectivas normativas; de ellas se han recogido las más significativas en los tres niveles.

Por último en TEXTOS se ha podido contar con unos interesantes documentos, seleccionados por Manuel BURGOS, proce-

dentés de los consulados portugueses en Andalucía y Extremadura durante la guerra civil. Es un material totalmente desconocido hasta ahora, que proporciona el punto de vista de personas muy próximas a la contienda, pero que al mismo tiempo eran ajenas al conflicto. El reciente cincuentenario de la guerra civil nos pareció un momento oportuno para publicar estos textos.

Adolfo Rodero Franganillo
Director